



“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

Auditoría de la Ciudad de Buenos Aires

Informe

Número:

Buenos Aires,

ANEXO VI

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

OBJETO

Se prevé con este requerimiento continuar con la adquisición, actualización, modernización y reemplazo del parque de computadoras del tipo “Todo en uno” (ALL IN ONE) y de escritorio. Notebooks, Tablets e Impresoras multifuncionales blanco y negro.

REGLON 1: Computadora de escritorio tipo “Todo en uno” (ALL IN ONE).

CANTIDAD REQUERIDA: 100 (cien)

1.1 CARACTERISITICAS COMPUTADORA DE ESCRITORIO Tipo “TODO EN UNO” (ALL IN ONE)

- a. De marcas reconocidas en el mercado (por ejemplo, Dell, Lenovo, HP o similares) de características iguales o superiores. No se aceptarán equipos genéricos o sin marca registrada. Los equipos deberán ser productos de serie del fabricante propuesto.
- b. Arquitectura X86 de 64 bits con soporte USB 3.1 (Universal Serial Bus) o superior.
- c. Setup residente en ROM con password de booteo y setup.
- d. Con contraseña de encendido por BIOS activable y configurable.
- e. Capacidad de booteo remoto a través de la conexión LAN.
- f. El monitor, placa madre, CPU, memoria, etc., deberán estar contenidos en un único gabinete “Todo en Uno”.

Nota: La especificación “único gabinete” es excluyente, esto es, no se aceptarán soluciones con un gabinete independiente para el monitor y otro solidario para la placa madre y demás periféricos. Debe estar totalmente integrado en el gabinete, y por lo tanto, no debe exponer cables de conexión entre las partes que componen el equipo, con excepción del teclado, el mouse y/o una fuente externa.

1.2 UNIDAD DE PROCESAMIENTO

Si oferta procesador marca “INTEL”: El rendimiento debe ser NO inferior a “Core i7”, como mínimo de ocho núcleos y frecuencia base no menor a 3.3 Ghz.

Si oferta procesador marca “AMD”: El rendimiento debe ser NO inferior a “Ryzen 7”, como mínimo de ocho núcleos y frecuencia base no menor a 3.3 GHz.

Se admitirá que la unidad de procesamiento (CPU) incorpore el procesador gráfico (GPU) en el mismo chip, siempre que dicho GPU cuente con las características mínimas solicitadas en la sección "VIDEO" de esta especificación técnica.

NOTA: La indicación de ambas marcas (INTEL y AMD) es obligatoria, y no tiene como fin la comparación exacta entre procesadores, sino establecer los requisitos mínimos exigidos para la incorporación de computadoras de tipo "TODO EN UNO" ESTÁNDAR a la Administración Pública Nacional.

1.3 MEMORIA

DDR5-5600 o superior.

Capacidad: 16 GB mínimo.

Con posibilidad de expandir a 32 GB, sin necesidad de retirar la memoria instalada de fábrica.

1.4 DISCO DURO

Tipo, Capacidad y velocidad de acceso:

SSD M2 2280 NVMe PCIe 4.0x4

Capacidad 512 GB mínimo

Velocidad de transferencia secuencial:

a. No menor a 1350 MB/seg para lectura.

b. No menor a 850 MB/seg para escritura.

Capacidad de añadir un disco adicional de tecnología M.2 SSD

1.5 VIDEO

Controladora de vídeo SVGA/XGA o superior, con las siguientes características mínimas:

- a. Soporte de resoluciones no inferiores a 1920x1080 (Full HD).
- b. Color de 32 bits.
- c. Acceso a no menos de 256MB de RAM de video.

1.6 AUDIO

Placa de Sonido (o chipset integrado) con:

- a. Parlantes y micrófonos integrados.
- b. Entrada para audífono y micrófono.
- c. Salida de audio.

1.7 NETWORKING Y COMUNICACIONES

Interfaz de red (en cobre) incorporada:

Tipo: Gigabit Ethernet autosensing (10/100/1000BaseT)

Conector: RJ45.

Interfaz de red Wireless (WiFi) con antena incorporada

Al menos WiFi 6 (IEEE 802.11ax)

La interfaz de red WiFi ofertada, debe ser compatible con tecnologías WiFi-previas. Esto significa que debe soportar conexiones 802.11g/a/b.

1.8 CONSOLA

Teclado: Teclado antiderrame idioma español, 101 teclas o superior. Deberá contar con tecla backspace de doble ancho. Debe ser de la misma marca que el equipo

Mouse: Mouse óptico de dos (2) botones, con rueda de scroll, de 1200 dpi como mínimo. Debe ser de la misma marca que el equipo

Pantalla Integrada: Pantalla integrada LCD no inferior a 23,5" ni superior a 24" pulgadas. Resolución 1920 x 1080 (Full HD) como mínimo. Brillo no inferior a 250 cd/m2.

1.9 PUERTOS INCORPORADOS:

Al menos 4 Port USB, con sus conectores externos en gabinete.

Al menos DOS (2) de los puertos, deben ser compatibles con la versión USB 3.2 generación 2

Todos los puertos deben ser compatibles con la versión USB 3.0 o superior.

Al menos UNO (1) de los puertos USB debe estar disponible en alguno de los lados del equipo.

Al menos 1 (uno) de los puertos USB debe ser Tipo C.

Ubicación de los puertos USB en el gabinete: No se admitirán ofertas donde la totalidad de los puertos USB solicitados estén en la parte posterior.

1 (un) puerto HDMI 1.4 (High Definition Multimedia Interface) de entrada y 1 (uno) puerto HDMI 2.1 (High Definition Multimedia Interface) de salida para monitor/proyector.

Bluetooth 5.2 o superior

1.10 SISTEMA OPERATIVO

Sin sistema operativo.

1.11 RECUPERACIÓN Y SEGURIDAD

Compatible con la especificación TPM "Trusted Platform Module" versión 2.0 activable por BIOS.

El CPU y el BIOS provisto con el equipo deben contar con todos los recursos necesarios para su activación o utilización.

Se admiten implementaciones por firmware del tipo fTPM.

Soporte de encriptación del contenido del disco duro mediante el hardware TPM complementado con autenticación en BIOS/firmware mediante PIN o lector biométrico.

Ranura de cable de seguridad tipo Kensington para candado.

1.12 PERIFÉRICOS

Cámara Web integrada

Resolución de al menos formato WQXGA (Wide Quad Extended Graphics Array), 5 Mega Pixel por cuadro.

2 micrófonos integrados.

Obturador físico de privacidad o mecanismo de deshabilitación de cámara/micrófono por hardware o BIOS/UEFI.

1.13 CERTIFICACIONES

El oferente deberá acreditar que el fabricante del equipamiento ofertado es miembro de Distributed Management Task Force (DMTF), en la categoría de Board, por lo cual deberá aparecer dentro del directorio publicado en la página web de la DMTF (<http://www.dmtf.org/about/list>). A tal efecto, junto con su oferta deberá presentar la impresión de la página Web que acredite tal situación.

El equipo debe estar registrado como EPEAT (Silver o Gold).

El equipo debe cumplir con la norma ENERGY STAR 9.0 o superior.

Los equipos deberán ser compatibles con el sistema operativo Microsoft Windows 11

Enterprise de 64 original, en su última versión. A fin de garantizar la compatibilidad del hardware ofertado con el sistema operativo indicado, la estación de trabajo All in One deberá acreditar haber pasado favorablemente los test de compatibilidad de “Certified for Microsoft Windows 11 Client family, x64”, no aceptando partes o componentes de los mismos, sino la estación en su totalidad. Para ello los oferentes deberán detallar en la oferta el SUBMISSION ID junto al “Windows Logo Verification Report” el cual deberá haber resultado aprobado (approved).

Garantía: Tres (3) años.

Se debe proveer para cada equipo una suscripción por tres (3) años del software Ivanti Neurons for Workspace.

REGLON 2: Computadora de escritorio estándar, para uso en oficinas.

CANTIDAD REQUERIDA: 40 (CUARENTA)

2.1 CARACTERÍSTICAS GENERALES

- a. Computadora del tipo “Escritorio” estándar para uso en oficinas.
- b. Arquitectura X86 de 64 bits con soporte USB 3.1 (Universal Serial Bus).
- c. Setup residente en ROM con password de booteo y setup.
- d. Con contraseña de encendido por BIOS activable y configurable.
- e. Capacidad de booteo remoto a través de la conexión LAN.

2.2 UNIDAD DE PROCESAMIENTO

Si oferta procesador marca “INTEL”:

El rendimiento debe ser NO inferior a “Core i7”, como mínimo de ocho núcleos.

Si oferta procesador marca “AMD”:

El rendimiento debe ser NO inferior a “Ryzen 7”, como mínimo de ocho núcleos.

Sin importar la marca o modelo ofertado, el CPU debe tener una antigüedad de lanzamiento al mercado internacional no mayor a 24 meses.

Se admite que la unidad de procesamiento (CPU) incorpore el procesador gráfico (GPU) en el mismo chip, siempre que dicho GPU cuente con las características mínimas solicitadas en la sección "VIDEO" de esta especificación técnica.

2.3 MEMORIA

Tipo: DDR4-2400 o superior.

Capacidad: 16 GB mínimo ampliable a 32 GB. La capacidad de ampliación solicitada se realiza sin necesidad de cambiar la memoria RAM inicialmente provista.

2.4 DISCO DURO

Tipo, Capacidad y velocidad de acceso:

Tipo: NVME PCI-E

Capacidad 480 GB mínimo

Velocidad de acceso:

- a. No menor a 2500 MB/seg para lectura.
- b. No menor a 1800 MB/seg para escritura.

2.5 VIDEO

Controladora de vídeo SVGA/XGA o superior, con las siguientes características mínimas:

Soporte de resoluciones no inferiores a 1920x1080 (Full HD).

Color de 32 bits.

Acceso a no menos de 256MB de RAM de video.

2.6 AUDIO

Placa de Sonido (o chipset integrado) con:

Grabación/Reproducción de audio: 16 bits mínimo.

Rango de Grabación/Reproducción: 8 - 44.1 Khz, estéreo.

Conectores para línea de entrada, micrófono y salida para auriculares / bocinas externas.

2.7 NETWORKING Y COMUNICACIONES

Interfaz de red (en cobre):

Tipo: Gigabit Ethernet autosensing (10/100/1000BaseT)

Conector: RJ45.

Interfaz de red Wireless (WiFi) con antena incorporada:

Al menos IEEE 802.11ac (433 Mbps o superior).

2.8 CONSOLA

Teclado: Tipo español latinoamericano, del tipo QWERTY, que incluya función numérica.

Mouse: Con sensor de movimiento totalmente óptico, con rueda de scroll.

2.9 PUERTOS INCORPORADOS

Al menos CUATRO (4) puertos USB tipo A, con sus conectores externos en el gabinete.

Al menos DOS (2) puertos serán USB 2.0

Al menos DOS (2) puertos serán USB 3.1

Ubicación de los puertos USB en el gabinete:

Al menos DOS (2) puertos USB deben estar disponibles: En alguno de los lados o en el frente del equipo.

1 Puerto tipo DSUB-15 VGA/SVGA/XGA para monitor/proyector.

1 Puerto HDMI (High Definition Multimedia Interface) para monitor/proyector.

2.10 SISTEMA OPERATIVO

Sin sistema operativo. En este caso se deben proveer los drivers del equipo ya sea mediante medios extraíbles o bien mediante link a sitio web de descarga.

2.11 RECUPERACIÓN Y SEGURIDAD

Compatible con la especificación TPM "Trusted Platform Module" versión 2.0 activable por BIOS.

- El CPU y el BIOS provisto con el equipo deben contar con todos los recursos necesarios para su activación o utilización.
- Se admiten implementaciones por firmware del tipo fTPM.
- Soporte de encriptación del contenido del disco duro mediante el hardware TPM complementado con autenticación en BIOS/firmware mediante PIN o lector biométrico.

2.12 MONITOR LCD/LED

1.1 Características:

- a) Tamaño de la pantalla visible medido en diagonal: 24".
- b) Relación de aspecto: Ampliado 16:9.
- c) Interfaz de conexión a monitor: HDMI Tipo D-SUB 15 para VGA.
- d) Resolución máxima Nativa: Relación de aspecto Ampliado 16:9, no menos de: 1920x1080 (Full HD)
- e) Tiempo de Respuesta: no mayor a 5 ms
- f) Brillo: No inferior a 200 cd/m2.
- g) Relación de Contraste: No menor de 450:1
- h) Ángulo de visión: No menor a 160° Horizontal / 160° Vertical.
- i) Alimentación eléctrica: A 220V, 50Hz, con enchufe de 3 patas planas.
 - Se proveerán los cables correspondientes para la alimentación eléctrica y la interconexión con la unidad central de proceso.
- j) Calidad del panel: Deberá cumplir con la norma "norma ISO-9241-302, 303, 305, 307:2008", para: CLASE 0, cero (0) píxeles fallados de cualquier tipo.

GARANTIA: Cpu y monitores deberán contar con una garantía en componentes y mano de obra de treinta y seis (36) meses como mínimo, a partir de la firma del Parte de Recepción Definitiva. El cambio, retiro o reparación del equipo deberá realizarse en el domicilio de la AGCBA.

Se debe proveer para cada equipo una suscripción por tres (3) años del software Ivanti Neurons for Workspace.

RENGLON 3: Notebooks.

CANTIDAD REQUERIDA: 18 (dieciocho)

De marcas reconocidas en el mercado (por ejemplo Dell, Lenovo, HP o similares) de características iguales o superiores. No se aceptarán equipos genéricos o sin marca registrada. Los equipos deberán ser productos de serie del fabricante propuesto.

3.1 CARACTERISITICAS COMPUTADORA PORTÁTIL (Notebook)

Computadora portátil del tipo “Notebook”, optimizada para portabilidad, larga autonomía y peso reducido.

Arquitectura X86 de 64 bits con soporte USB 3.1

Con contraseña de encendido por BIOS activable y configurable.

3.2 UNIDAD DE PROCESAMIENTO

Si oferta procesador marca “INTEL”:El rendimiento debe ser NO inferior a “Core i7”, como mínimo de ocho núcleos y frecuencia base no inferior a 3.3 GHz.

Si oferta procesador marca “AMD”:El rendimiento debe ser NO inferior a “Ryzen 7”, como mínimo de ocho núcleos y frecuencia base no inferior a 3.3 GHz.

Se admite que la unidad de procesamiento (CPU) incorpore el procesador gráfico (GPU) en el mismo chip, siempre que dicho GPU cuente con las características mínimas solicitadas en la sección "VIDEO" de esta especificación técnica.

3.3 MEMORIA

DDR5-5600 o superior.

16 GB mínimo ampliable a 32 GB.

Con posibilidad de expandir a 32 GB, sin necesidad de retirar la memoria instalada de fábrica.

Capacidad máxima de memoria de hasta 64GB

3.4 DISCO DURO

Tipo, Capacidad y velocidad de acceso:

SSD M2 NVMe PCIe 4.0x4

Capacidad 512 GB mínimo

Velocidad de acceso:

- a. No menor a 1350 MB/seg para lectura.
- b. No menor a 850 MB/seg para escritura.

Capacidad de añadir un disco adicional de tecnología M.2 PCIe NVMe SSD. No deberá incluir lectora para discos ópticos de ninguna clase.

3.5 VIDEO

Controladora de vídeo SVGA/XGA o superior, con las siguientes características mínimas:

Soporte de resoluciones no inferiores a 1920x1080 (Full HD).

Color de 32 bits.

Acceso a no menos de 256MB de RAM de video

3.6 PANTALLA

Tipo: Color LED

Tamaño diagonal de pantalla: 16" o superior

Para relación de aspecto ampliado: no inferior a WUXGA (Widescreen Ultra XGA) de

1920x1200 pixeles, antirreflejo y 300 nits como mínimo.

3.7 AUDIO

Placa de Sonido (o chipset integrado) con:

Grabación/Reproducción de audio: 16 bits mínimo.

Rango de Grabación/Reproducción: 8 - 44.1 Khz, estéreo.

Conectores para línea de entrada, micrófono y salida para auricular/ bocinas externas.

3.8 NETWORKING Y COMUNICACIONES

Interfaz de red (en cobre) incorporada:

Tipo: Gigabit Ethernet autosensing (10/100/1000BaseT)

Conector: RJ45.

Interfaz de red Wireless (Wifi) con antena incorporada:

Al menos WiFi 6E

Soporta conectividad Bluetooth 5.1 o superior.

3.9 DISPOSITIVOS DE INTERFAZ HUMANA

Cámara Web incorporada: Resolución no menor a 1280x720 (HD), 720 Pixel mínimo por cuadro, con obturador físico de privacidad.

Teclado: Tipo QWERTY, en idioma español latinoamericano, resistente a derrames, que incluya pad numérico completo y función numérica.

Dispositivo de señalamiento incorporado del tipo mouse o similar (trackball, trackpoint, touchpad, mini-joystick, etc.).

Parlante interno DOS (2) estéreo integrados.

Micrófono incorporado.

3.10 PUERTOS INCORPORADOS

Mínimo CUATRO (4) puertos USB, con sus conectores externos en gabinete.

Al menos DOS (2) de los puertos, deben ser Tipo A versión USB 3.2

Al menos DOS (2) de los puertos, deben ser Tipo C, uno versión USB 3.2 y otro USB 4

1 Puerto HDMI 2.1 (High Definition Multimedia Interface) para monitor/proyector.

Unidad de Procesamiento Gráfico integrada del tipo AMD Radeon 780M con una frecuencia de base de gráficos mínima de 800MHz.

3.11 SISTEMA OPERATIVO

Sin sistema operativo.

3.12 RECUPERACIÓN Y SEGURIDAD

Compatible con la especificación dTPM "Discrete Trusted Platform Module" versión 2.0 activable por BIOS.

Ranura de cable de seguridad tipo Kensington Nano para candado.

3.13 ALIMENTACIÓN, PORTABILIDAD Y AHORRO DE ENERGÍA

Alimentación: Incluir batería recargable de iones de litio de mínimo 64 Watt/hora o similar.

Incluir UN (1) alimentador para recarga de batería, para conexión directa a la red pública

de suministro eléctrico, con capacidad de detección automática de las características de corriente alterna (110/240 V – 50/60 Hz).

Ahorro de energía: Configuración para programar el apagado automático de pantalla, disco duro y otros dispositivos, transcurrido un tiempo sin actividad determinable por el operador. Características de modo de suspensión y/o backup automático de los archivos abiertos transcurrido un cierto tiempo sin actividad determinable por el operador, y/o cuando el nivel de batería haya descendido a niveles peligrosos.

Maletín de transporte apto para alojar el equipo, el alimentador/cargador, cables y todo otro tipo de dispositivo requerido para la operación.

3.14 CERTIFICACIONES

El oferente deberá acreditar que el fabricante del equipamiento ofertado es miembro de Distributed Management Task Force (DMTF), en la categoría de Board, por lo cual deberá aparecer dentro del directorio publicado en la página web de la DMTF (<http://www.dmtf.org/about/list>). A tal efecto, junto con su oferta deberá presentar la impresión de la página Web que acredite tal situación.

El equipo debe estar registrado como EPEAT (Silver o Gold).

El equipo debe cumplir con la norma ENERGY STAR 9.0 o superior.

El equipo debe cumplir con la certificación MIL-STD-810H.

Los equipos deberán ser compatibles con el sistema operativo Microsoft Windows 11 Enterprise de 64 original, en su última versión. A fin de garantizar la compatibilidad del hardware ofertado con el sistema operativo indicado, la estación de trabajo All in One deberá acreditar haber pasado favorablemente los test de compatibilidad de “Certified for Microsoft Windows 11 Client family, x64”, no aceptando partes o componentes de los mismos, sino la estación en su totalidad. Para ello los oferentes deberán detallar en la oferta el SUBMISSION ID junto al “Windows Logo Verification Report” el cual deberá haber resultado aprobado (approved).

Garantía: Tres (3) años.

Se debe proveer para cada equipo una suscripción por tres (3) años del software Ivanti

Neurons for Workspace

REGLON 4: Tablets

CANTIDAD REQUERIDA: 7 (siete)

Tablet o tableta es un dispositivo informático móvil en que la pantalla táctil ocupa casi todo su tamaño y en el que no existen teclados físicos. Es de fácil portabilidad y peso reducido.

4.1 UNIDAD DE PROCESAMIENTO

Arquitectura ARM de 64 bits.

Mínimo ocho (8) núcleos de procesamiento.

Arquitectura heterogénea (big.LITTLE o equivalente), compuesta por:

al menos dos (2) núcleos de alto rendimiento, con frecuencia máxima igual o superior a 2.20 GHz.

Al menos seis (6) núcleos de eficiencia, con frecuencia mínima igual o superior a 2.00 GHz.

Núcleos de alto rendimiento basados en microarquitectura ARM Cortex-A76 o equivalente, o superior.

Núcleos de eficiencia basados en microarquitectura ARM Cortex-A55 o equivalente, o superior.

Proceso de fabricación igual o inferior a 6 nm.

Soporte para sistemas operativos Android actuales y compatibilidad con aplicaciones de 64 bits.

Soporte de memoria LPDDR4X o superior.

4.2 MEMORIA

8 GB o superior.

4.3 ALMACENAMIENTO

Capacidad: 128 GB o superior.

Ranura para Tarjeta: microSD (hasta 1TB)

4.4 CONECTIVIDAD

WiFi y soporte para Bluetooth.

4.5 PANTALLA

Tamaño no inferior a 11.5" 2K (2000 x 1200).

4.6 PUERTOS

1x USB-C (USB 2.0, carga, audio digital)

1x Jack 3.5mm combo para auriculares/micrófono

1x Ranura para microSD

4.7 SISTEMA OPERATIVO

Android 14 o superior

4.8 BATERÍA

Capacidad: al menos 8600 mAh

4.9 CÁMARA

Una cámara trasera con al menos 8 Mpx de resolución y una cámara frontal con al menos 8Mpx de resolución.

4.10 AUDIO

Parlantes y micrófonos incorporados.

4.11 GARANTIA: Deberá contar con una garantía en componentes y mano de obra de doce (12) meses como mínimo, a partir de la firma del Parte de Recepción Definitiva. El cambio, retiro, reemplazo o reparación del equipo deberá realizarse en el domicilio de la AGCBA.

REGLON 5: Teclado inalámbrico compatible con Tablets.

CANTIDAD REQUERIDA: 7 (siete)

5.1 Tipo de conexión: Tecnología bluetooth

5.2 Batería: Contar con batería recargable integrada o pilas reemplazables AAA ó AA.

5.3 Teclado: QWERTY en español latinoamericano.

5.4 Tamaño: Ancho máximo 30 cms.

5.5 Compatibilidad SO Android/IpadOS/Windows.

REGLON 6: Impresora láser blanco y negro multifuncional para oficina.

CANTIDAD REQUERIDA: 10 (Diez)

6.1 MÉTODO DE IMPRESIÓN

Tipo electrofotográfico, mediante tecnología de impresión láser.

6.2 TAMAÑOS DE PAPEL SOPORTADOS

A4

Carta

Oficio

Tamaños personalizados desde 76 x 127 mm hasta 216 x 356 mm

6.3 OPCIÓN DE IMPRESIÓN

Impresión Blanco y Negro (monocromática).

6.4 RESOLUCIÓN

Función de impresión: 1200 x 1200 dpi.

6.5 LENGUAJES DE IMPRESIÓN

Adobe® PostScript® 3™

PDF

PCL® 5 / PCL® 6

Adobe Embedded Print Engine (AEPE)

6.6 CONECTIVIDAD

Ethernet 10/100/1000 Base-T (RJ45)

USB 2.0

Soporte de red TCP/IP

Opcional: Wi-Fi, Wi-Fi Direct, NFC, Bluetooth (según configuración)

6.7 FUNCIONES DE ESCÁNER (MULTIFUNCIÓN)

Función de escaneo integrada.

Escaneo color y blanco y negro.

Alimentador automático de documentos (ADF) de una sola pasada, con capacidad mínima de 100 hojas.

Resolución óptica de escaneo adecuada para documentos administrativos y digitales.

Formatos de archivo de escaneo compatibles:

PDF

PDF/A

JPEG

TIFF

Destinos de escaneo:

Escaneo a correo electrónico

Escaneo a carpetas de red

Escaneo a dispositivo USB

Escaneo a repositorios en la nube (según configuración)

Compatibilidad con controlador TWAIN.

Funciones avanzadas de escaneo:

Escaneo a una o varias caras

Digitalización directa desde el panel del equipo

Funciones de seguridad y autenticación para el acceso al escaneo

6.8 CARACTERÍSTICAS GENERALES

Función de impresión

Impresión doble faz automática.

Impresión directa desde dispositivo USB.

6.9 CARACTERÍSTICAS PARTICULARES SEGÚN EL VOLUMEN DE IMPRESIÓN

Depósitos de papel de entrada

1 Bandeja multifunción:

Capacidad: 100 hojas

2 Bandejas regulables al tamaño de papel soportado.

Capacidad de 550 hojas cada una.

Depósito de salida

Capacidad de salida: 550 hojas.

Memoria RAM

4 GB de memoria del sistema.

Velocidad de impresión

Tamaño A4: hasta 65 páginas por minuto (simple faz).

Impresión doble faz: hasta 39 ipm.

Productividad mensual recomendada

Hasta 30.000 páginas por mes.

6.10 OTRAS CARACTERÍSTICAS

Alimentación eléctrica: 220/240 V – 50 Hz.

Interfaz de usuario: Pantalla táctil color ConnectKey®, con soporte multilinguaje.

Idiomas de interfaz: Español e Inglés.

Deberá incluir:

Manuales de operación y configuración.

Software de instalación.

Cables de alimentación.

Elementos necesarios para el correcto funcionamiento del equipo.

Interfaz de control

Pantalla táctil color de operación interactiva.

Software incluido

Funciones de autenticación de usuarios.

Contabilización y control de trabajos impresos.

Servicios de impresión segura y administración de trabajos.

6.11 INSUMOS

Debe incluir 3 cartuchos de tóner originales nuevos y sellados, de la marca del fabricante del equipo. Los cuáles serán adicionales y complementarios al cartucho que viene preinstalado de fábrica en la impresora.

6.12 GARANTÍA

Deberá contar con una garantía en componentes y mano de obra de treinta y seis (36) meses como mínimo, a partir de la firma del Parte de Recepción Definitiva. El cambio, retiro, reemplazo o reparación del equipo deberá realizarse en el domicilio de la AGCBA.

REGLON 7: Notebooks 2 en 1.

CANTIDAD REQUERIDA: 7 (siete)

De marcas reconocidas en el mercado (por ejemplo Dell, Lenovo, HP o similares) de características iguales o superiores. No se aceptarán equipos genéricos o sin marca registrada. Los equipos deberán ser productos de serie del fabricante propuesto.

7.1 CARACTERÍSTICAS COMPUTADORA PORTÁTIL 2 EN 1 (Convertible)

Computadora portátil del tipo “2 en 1” o “Convertible”, con bisagra de alta resistencia que permita rotación de 360 grados para uso en modo notebook y tableta.

Optimizada para portabilidad, larga autonomía y peso reducido.

Arquitectura X86 de 64 bits con soporte USB 3.2.

Con contraseña de encendido por BIOS activable y configurable.

7.2 UNIDAD DE PROCESAMIENTO

Si oferta procesador marca “INTEL”: El rendimiento debe ser NO inferior a Core Ultra 7 (Serie U o H)

Si oferta procesador marca “AMD”: El rendimiento debe ser NO inferior a Ryzen AI 7 350.

La unidad de procesamiento (CPU) debe incorporar el procesador gráfico (GPU) en el mismo chip.

7.3 MEMORIA

16 GB RAM mínimo.

Tecnología LPDDR5x-8533MT/s o superior.

Nota técnica: Se admite memoria integrada (soldada) sin expansión, dada la naturaleza ultra-delgada de los chasis 2 en 1 certificados para el mercado nacional.

7.4 DISCO DURO (SSD)

Tipo: M2 2280 NVMe PCIe 4.0x4 o superior.

Capacidad: mínimo 512 GB

Velocidad de acceso: No menor a 2000 MB/seg para lectura y 1100 MB/seg para escritura.

7.5 VIDEO Y PANTALLA

Pantalla: Tecnología LED/IPS o WVA, con funcionalidad Multitáctil (Touch) de al menos 10 puntos.

Resolución: No inferior a 1920x1200 (WUXGA), antirreflejo y 400 nits como mínimo.

Tamaño: Diagonal de pantalla de 14 pulgadas.

Lápiz Óptico: Debe incluir lápiz activo compatible (Stylus) ya sea que se aloje en el chasis o se entregue como accesorio. Debe ser de la misma marca que el equipo

7.6 NETWORKING Y COMUNICACIONES

Interfaz Wireless (Wifi): Wi-Fi 7 (802.11be).

Bluetooth: Versión 5.4 o superior.

Red cableada: En caso de no poseer puerto RJ45 nativo, el oferente deberá incluir un adaptador USB-C a RJ45 Gigabit.

7.7 DISPOSITIVOS DE INTERFAZ HUMANA

Cámara Web: Resolución de al menos formato WQXGA (Wide Quad Extended Graphics Array), 5 Mega Pixel por cuadro con obturador físico de privacidad.

Teclado: Tipo QWERTY, idioma español latinoamericano, resistente a derrames y que incluya función numérica.

Dispositivo de señalamiento incorporado del tipo mouse o similar (trackball, trackpoint, touchpad, mini-joystick, etc.).

Parlante interno DOS (2) estéreo integrados.

2 Micrófonos incorporado2.

Sensores: Debe contar con acelerómetro para rotación automática de imagen.

Seguridad: Lector de huellas dactilares integrado.

7.8 PUERTOS INCORPORADOS

Mínimo CUATRO (4) puertos USB, con sus conectores externos en gabinete.

Al menos DOS (2) de los puertos, deben ser Tipo A versión USB 3.2

Al menos DOS (2) de los puertos, deben ser Tipo C versión USB 4.0

1 Puerto HDMI 2.1 nativo (High Definition Multimedia Interface) para monitor/proyector.

7.9 SISTEMA OPERATIVO

Sin sistema operativo

7.10 RECUPERACIÓN Y SEGURIDAD

Compatible con la especificación dTPM "Discrete Trusted Platform Module" versión 2.0

activable por BIOS.

Ranura de cable de seguridad tipo Kensington Nano para candado.

7.11 ALIMENTACIÓN Y PORTABILIDAD

Alimentación: Batería recargable de Li-Ion de mínimo 58 Watt/hora.

Cargador: Incluye UN (1) alimentador para recarga de batería, para conexión directa a la red pública de suministro eléctrico, con capacidad de detección automática de las características de corriente alterna (110/240 V – 50/60 Hz).

Incluye maletín de transporte apto para alojar el equipo, el alimentador/cargador, cables y todo otro tipo de dispositivo requerido para la operación.

7.12 CERTIFICACIONES

El oferente deberá acreditar que el fabricante del equipamiento ofertado es miembro de Distributed Management Task Force (DMTF), en la categoría de Board, por lo cual deberá aparecer dentro del directorio publicado en la página web de la DMTF (<http://www.dmtf.org/about/list>). A tal efecto, junto con su oferta deberá presentar la impresión de la página Web que acredite tal situación.

El equipo debe estar registrado como EPEAT (Silver o Gold).

El equipo debe cumplir con la norma ENERGY STAR 9.0 o superior.

El equipo debe cumplir con la certificación MIL-STD-810H.

Los equipos deberán ser compatibles con el sistema operativo Microsoft Windows 11 Enterprise de 64 original, en su última versión. A fin de garantizar la compatibilidad del hardware ofertado con el sistema operativo indicado, la estación de trabajo All in One deberá acreditar haber pasado favorablemente los test de compatibilidad de “Certified for Microsoft Windows 11 Client family, x64”, no aceptando partes o componentes de los mismos, sino la estación en su totalidad. Para ello los oferentes deberán detallar en la oferta el SUBMISSION ID junto al “Windows Logo Verification Report” el cual deberá haber resultado aprobado (approved).

GARANTIA: Tres (3) años.

Se debe proveer para cada equipo una suscripción por tres (3) años del software Ivanti Neurons for Workspace.